



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA ATENCIÓN SANITARIA
DE MELILLA

Expediente: P.N.S.P. 2021-5-GME

Objeto: Obras para la ejecución de las instalaciones de extensión necesarias para la nueva acometida eléctrica e instalación de enlace en el punto de la frontera para el nuevo hospital de Melilla.

**RESOLUCIÓN INICIO
EXPEDIENTE**

Habiendo solicitado el 5 de abril de 2021 el jefe de sección de mantenimiento mediante informe razonado para la contratación de la ejecución de las Obras para la ejecución de las instalaciones de extensión necesarias para la nueva acometida eléctrica e instalación de enlace en el punto de la frontera para el nuevo hospital de Melilla, la necesidad de celebrar dicho contrato, esta Gerencia de Atención Sanitaria, en uso de las facultades delegadas por la Resolución de 6-3-2006 del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, sobre delegación de competencias,

RESUELVE

A) Iniciar el expediente de contratación de las Obras para la ejecución de las instalaciones de extensión necesarias para la nueva acometida eléctrica e instalación de enlace en el punto de la frontera para el nuevo hospital de Melilla, por un presupuesto máximo de ejecución de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (226.722,29 €), de los que VEINTE MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (20.611,11 €) corresponden al 10% IPSI., según el siguiente desglose:

CENTRO DE GASTO		EJERCICIO 2021			PROGRAMA / APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
CENTRO	DENOMINACION	BASE IMP	IVA / IPSI	TOTAL	PROGRAMA	APLICACIÓN
5202	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	206.111,18 €	20.611,11 €	226.722,29 €	2223	623.07



B) Adjudicar el contrato por los trámites del procedimiento negociado sin publicidad, por razones técnicas y motivos de exclusividad de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 168.a.2º de la Ley de Contratos del Sector Público.

C) Interesar de la Unidad de Contabilidad del Centro de Gestión de Atención Especializada la expedición del correspondiente documento de retención de crédito.

D) Ordenar a los servicios interesados la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

En Melilla, a 9 de abril de 2021

EL DIRECTOR DEL INGESA.

P.D. LA DIRECTORA GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA
(Resolución de 6-3-2006 de la Dirección del INGESA Sobre delegación de atribuciones, B.O.E. nº 65, de 17-3-2006)



Antonia Vázquez de la Villa